

## ACORDADA N° 2143 /21 C.M.

En la ciudad de Esquel, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Enrique MAGLIONE, y la asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, Luis TORRIJOS, Mirtha LEWIS, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Mirta PACHECO, Sonia DONATI, Martina EROSTEGUI, María Eugenia JACOBSEN, Tomas Esteban MALERBA, Nelly GARCIA y Mario Luis VIVAS, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.-

### **VISTO:**

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley V N° 70 y art. 39 del Reglamento de concursos para la Designación de Magistrados y Magistradas del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.-

### **CONSIDERANDO:**

Que convocado oportunamente el concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Defensor Público Civil, para la ciudad de Trelew, el Dr. Claudio Mauricio Agostinho, realizó en tiempo y forma su postulación, compareció a la audiencia plenaria convocada para los días 27 al 29 de octubre del 2021, en la ciudad de Esquel y se sometió al procedimiento establecido por el Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.-

Que como surge del acta de la sesión correspondiente a la audiencia celebrada, el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut le ha adjudicado al nombrado, mérito para ocupar el cargo de referencia, por las razones allí expuestas y relacionadas.-

### **POR ELLO:**

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

### **ACUERDA:**

1°) Seleccionar, al Dr. Claudio Mauricio Agostinho, DNI N° 18.729.580, nacido el día 18 de febrero de 1965, en Sao Paulo, Brasil, con título de abogado emitido por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco,

el día 31 de agosto de 1999, como "Defensor Público Civil para la ciudad de Trelew".-

2º) Remitir a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, copia certificada de la presente, de los antecedentes del seleccionado y del acta de la sesión, a los fines del acuerdo previsto por el art. 166 de la Constitución.-

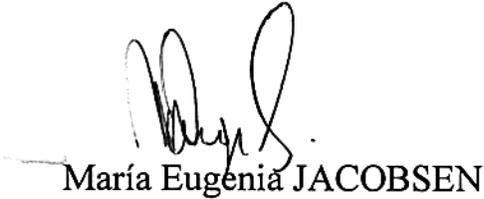
3º) Regístrese.-



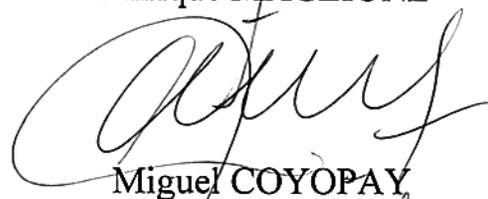
Luis TORRIJOS



Enrique MAGLIONE



María Eugenia JACOBSEN



Miguel COYOPAY



Sonia DONATI



Esteban DEFELICE



Martina-EROSTEGUI



Raúl FOURGEAUX



Nelly GARCIA



Tomas Esteban MALERBA



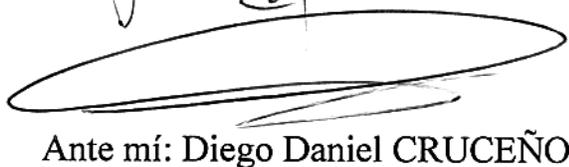
Mirtha LEWIS



Mirta PACHECO



Mario Luis VIVAS



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO